



Resolución Ministerial N° 472-2011-MC

Lima, 25 NOV. 2011

Visto, el Informe N° 063-2011-DPIC-DGPC /MC de fecha 28 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado, y;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones promover la conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial;

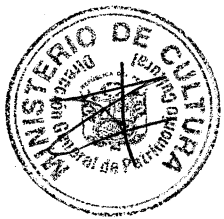
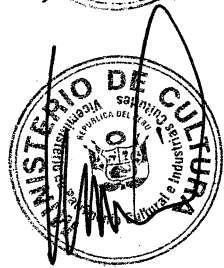
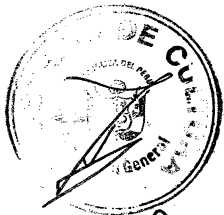
Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo comunica que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de la República del Ecuador (INPC) y el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina-CRESPIAL están organizando el "II Seminario – Taller de Políticas y Planes para la Salvaguardia Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina", que se llevará a cabo en la Ciudad de Cuenca, República del Ecuador, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2011;

Que, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo ha propuesto al señor Antropólogo, Miguel Angel Hernández Macedo para que asista a dicho evento, debido a que la referida persona asistió al "I Seminario – Taller de Políticas y Planes para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina", el cual concluyó con la elaboración de un documento de "Conclusiones y Recomendaciones" que será el punto de partida para el II Seminario Taller a realizarse en los próximos días;

Que, además, se indica que todos los gastos que irrogue el viaje (pasajes aéreos, estadía y otros) serán cubiertos por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina-CRESPIAL; por lo que el viaje no irrogará gasto al Estado;

Que, considerando la importancia de dicho evento, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Antropólogo, Miguel Angel Hernández Macedo, investigador de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo del Ministerio de Cultura, desde el 27 de noviembre al 01 diciembre de 2011, a fin de que participe en la citada reunión;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viajes al extranjero que no generen gastos al





Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Miguel Angel Hernández Macedo, investigador de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo del Ministerio de Cultura, a la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, desde el 27 de noviembre de 2011 al 01 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.




Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.




.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura